

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá, D. C., (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

11 00 14 00 30 13 **2018-0853**

Acorde a lo solicitado por el demandante, en el escrito que precede, se dispone:

INFORMAR a la interesada, que una vez se arriemen las actuaciones del superior, se procederá a resolver la solicitud elevada.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

ISO

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL	
La providencia anterior se notifica en el ESTADO	
No. <u> 58 </u>	Hoy <u> 25-11-2020 </u>
JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario	